



Revista de Ciencias Sociales (Ve)  
ISSN: 1315-9518  
[clementz@luz.ve](mailto:clementz@luz.ve)  
Universidad del Zulia  
Venezuela

Alarcón, Luis; Gómez, Irey

La tensión Estado-Mercado ¿antagonismo o complementariedad? Revisitando la experiencia  
latinoamericana

Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. X, núm. 3, diciembre-marzo, 2004, pp. 392-408  
Universidad del Zulia  
Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28010303>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

## **La tensión Estado-Mercado ¿antagonismo o complementariedad? Revisitando la experiencia latinoamericana**

**Alarcón, Luis\***  
**Gómez, Irey\*\***

### **Resumen**

El artículo pretende analizar de manera general, la tensión entre Estado-Mercado, a partir de la experiencia latinoamericana, específicamente a través del desarrollo de la política social. La aproximación a este objetivo, metodológicamente, fue de carácter exploratorio fundado básicamente en el análisis de documentos referentes al tema de estudio. El trabajo consta de tres momentos analíticos: El primero tiene que ver con el Estado en el marco de la Globalización. El segundo versa sobre la Política Social emergente y, el último, sobre la redimensión necesaria entre las relaciones Estado versus Mercado en América Latina. Se finaliza con la exposición de algunas consideraciones, puesto que los procesos humanos no son estáticos y la región latinoamericana ha sido una prueba constante de ello.

**Palabras clave:** Estado, mercado, política social, América Latina.

### *State and Market Tension-Antagonism or Complementary Functions? Re-visiting the North American Experience*

### **Abstract**

This article attempts to analyze in a general manner the tension that exists between the state and the market-place, based on Latin-American experiences, specifically in the development of social policy or focalized policy. The methodological approach to this objective was basically exploratory, and constructed on the analysis of documents related to the study. The study is composed of three analytical moments: the first one has to do with the state in the globalization process. The second one refers to emerging social policy, and the last one

---

Recibido: 04-05-07 . Aceptado: 04-09-30

\* Docente-Investigador del Grupo de Investigaciones e Innovaciones Sociales SOPHIS. Adscrito al Consejo de Investigación de la Universidad de Oriente. Acreditado al Programa de Promoción al Investigador (PPI-I). E-mails: sociology@cantv.net; gomezalar@hotmail.com

\*\* Docente-Investigadora del Departamento de Trabajo Social. Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente. Acreditada al Programa de Promoción al Investigador (PPI-I).  
E-mails: ireygomez@cantv.net; ireycoro@hotmail.com

refers to the re-dimensioning that needs to occur in the relationship state-vs-market in Latin America. Finally we conclude in comments based on certain considerations, that human processes are not static and the Latin American region is proof of this.

**Key words:** State, market, social policy, Latin America.

## Introducción

A partir de la revisión de algunos estudios que hacen énfasis en el papel del Estado en el contexto actual podemos considerar que existen distintos análisis respecto al tema: uno de ellos es el que se refiere principalmente al modo cómo se desarrolla la racionalidad capitalista a nivel mundial bajo un sistema mundial de acumulación regido por la globalización. Específicamente, el papel que desempeñan los actores económicos (agentes financieros, corporaciones transnacionales) en la reproducción de la lógica del mercado y los límites que esto impone, en cuanto al binomio concentración de la riqueza-exclusión social, que se deriva de esa lógica poniendo en peligro la sobrevivencia de amplios sectores de la población. Esta perspectiva ha cobrado fuerza en América Latina, especialmente a partir de la aplicación de las reformas de ajuste de corte neoliberal. Existe cierto consenso en torno al carácter desigual y diferenciado del proceso globalizador y del impacto de las mencionadas reformas.

Es obvio que las condiciones y el impacto del ajuste estén sujetas al contexto en el cual éste se aplica. En tal sentido es acertado el planteamiento del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) cuando establece diferencias entre los objetivos que se plantearon con el ajuste económico en los países desarrollados en comparación con los países en vías de desarrollo. Según este organismo teóricamente en los primeros el ajuste se proponía: transferir factores de producción de actividades menos productivas hacia otras más pro-

ductivas. No sólo se propone dar una orientación de mediano plazo a las políticas macroeconómicas clásicas, sino de mejorar el funcionamiento mismo de la economía (SELA, 1994: 38).

Mientras que en los segundos, los propósitos del ajuste eran otros: la corrección de los desequilibrios fiscales y externos, la implantación de una estructura económica interna basada en el mercado (con el achicamiento y pérdida de atribuciones del Estado) y la transferencia al sector privado de un conjunto amplio de actividades que antes eran ejecutadas por el sector privado (SELA, 1994: 38).

De modo que la adopción del ajuste tuvo como trasfondo el problema del endeudamiento externo de las economías latinoamericanas, situación que condicionó y sigue condicionando el funcionamiento de las mismas a través de la aplicación en forma ácrítica y sumisa de las llamadas políticas de estabilización y ajuste económico. Antes de proseguir con este punto, a continuación se esbozan algunas consideraciones de carácter teórico-conceptual con respecto al tema del Estado, que pueden contribuir a entender el papel del Estado en el marco que estamos analizando.

### 1. El Welfare State: algunas consideraciones teóricas

Durante varias décadas la intervención del Estado a través de la formulación de políticas públicas constituyó una respuesta a la actuación del mercado. En tal caso el Estado actuaba como mecanismo compensatorio o sus-

titutivo ante la acción del mercado y los efectos que su funcionamiento trae consigo en situaciones que afectan el desarrollo social. Esta intervención está referida a funciones de regulación, producción y gestión de bienes y servicios públicos y, en general, a la distribución de la riqueza social. Analizar esta intervención implica considerar el contexto en el cual ella se desarrolla. En el desarrollo histórico del Estado capitalista, el “*Welfare State*” surge con el fin de garantizar el proceso de reorganización social en el período de posguerra a través de la formulación y aplicación de políticas públicas de bienestar social.

Según Bobbio (1987) el Estado del Bienestar, se refiere a la adopción de deberes del Estado en la esfera económica, que da lugar a la figura del Estado intervencionista, la más persistente, la del Estado del Bienestar (Siglo XVIII). De este modo el Estado se vincula a las relaciones económicas que se desarrollan en su ámbito, asume como propia una determinada doctrina económica (el mercantilismo en el siglo XVIII, el Keynesianismo en los últimos cincuenta años), reclama para sí el derecho inminente de regular la producción de bienes o la distribución de la riqueza.

Esta ampliación del ámbito de acción del Estado a la que se refiere Bobbio está vinculada a la relación público-privado o más concretamente al derecho público (esfera pública) y derecho privado (esfera privada), como categorías que según este autor han estado históricamente en una permanente dicotomía (1) y tienen además un sentido valorativo que conduce a establecer otro tipo de relaciones entre ambas esferas: la primacía de lo público sobre lo privado y viceversa. Desde este punto de vista, para Bobbio (1987) en la práctica, la primacía de lo público significa el aumento de la intervención estatal para regular de forma coactiva el comportamiento de

los individuos o de los grupos sub-estatales, es decir, el camino contrario a esa emancipación de la sociedad civil respecto al Estado, que fue una de las consecuencias históricas del nacimiento, crecimiento y hegemonía de la clase burguesa.

Todo este planteamiento conduce a considerar el modelo de Estado del Bienestar como parte de la pugna de poder que se expresa en el establecimiento y dominio de una u otra de las relaciones entre las esferas antes mencionadas. Esta diatriba también suele interpretarse como primacía de la economía sobre la política o viceversa. El Estado del Bienestar no se reduce a un momento histórico de dominio de lo público sobre lo privado, sino también significa una “*nacionalización de lo privado*” que a lo largo del proceso de transformación de las sociedades industriales ha ido acompañado de una “*privatización de lo público*”. Siendo el Estado, el lugar donde se desarrollan y componen, para descomponerse y otra vez recomponerse, estos conflictos mediante el instrumento jurídico de un acuerdo que se renueva constantemente, la representación moderna de la figura tradicional del contrato social (Bobbio, 1987).

Haciendo una interpretación de las ideas de Offe (1994) acerca del Estado del Bienestar, Keane define esta forma de Estado como un “grupo multifuncional y heterogéneo de instituciones políticas y administrativas, cuyo propósito es manejar las estructuras de socialización y la economía capitalista” (Offe, 1994:17). Esta visión hace énfasis en lo que según Offe es la función principal del Estado, es decir, el manejo de la crisis (2), la cual tiene su origen en las contradicciones que surgen en las relaciones entre los tres subsistemas que conforman las sociedades capitalistas tardías: las estructuras de socialización; la producción de bienes y las relaciones de inter-

cambio de la economía capitalista, y el Estado del Bienestar (3). Estas contradicciones se vinculan al doble papel que representa el Estado (4): por una parte, debe subordinarse a los procesos de producción e intercambio de bienes y preservar esa mercantilización, interviniendo por medios ajenos al mercado o “desmercantilizados” las precondiciones aparejadas a un éxito en su funcionamiento. Uno de los temas que corrientes ideológicas tanto de izquierda como de derecha han puesto sobre el tapete ha sido el cuestionamiento a la intervención estatal bajo el modelo benefactor.

Con relación a estas críticas vale destacar que las mismas se ubican a partir de la década de los ochenta y hacen énfasis en “el supuesto antagonismo entre el aspecto de la seguridad civil colectiva del Estado (esto es del Estado del Bienestar) y los aspectos liberales del Estado (esto es su garantía propiedad privada, relaciones contractuales de mercado y, por tanto, de una economía capitalista)” (Offe, 1994: 171). La discusión acerca de la crisis del modelo de acumulación de la posguerra se centraliza y se define como la “*crisis*” del Estado del Bienestar.

Este desplazamiento -que hacen mayormente los sectores conservadores- de la crisis hacia el ámbito del modelo de Estado tiene que ver con su carácter contradictorio, en tanto las funciones que le toca cumplir para garantizar el sistema de acumulación y a su vez mantener su legitimidad. En otras palabras, el Estado del Bienestar le toca resguardar las condiciones de crecimiento y expansión del capital, la expansión de los derechos sociales y el reconocimiento de condiciones de vida mínimas para el conjunto de la sociedad (Cfr. Grassi *et al.*, 1994).

Esta dualidad es precisamente el punto que retoman algunos analistas para poner en duda la crítica conservadora al Estado del Bie-

nstar. En especial Claus Offe dedica un gran esfuerzo en el análisis de este modelo, con el fin de aproximarse a los límites de su eficacia. Para él la “crisis” del Estado del Bienestar no puede ser asociada exclusivamente a su desempeño en el ámbito fiscal o a los resultados en el manejo de la relación capital-trabajo, sino también debe considerarse como “crisis política”, es decir, como incapacidad del sistema político para prevenir y compensar crisis económicas. Nuevamente este argumento encuentra explicación en la naturaleza contradictoria del papel que le toca asumir al Estado del Bienestar, siendo la crisis un elemento intrínseco a él. En este intento por ubicar el problema en el ámbito político, en torno a la “incapacidad del sistema político”.

Offe (1994: 179) argumenta de este modo: esta incapacidad proviene de imperativos autocontradictorios de política social: si bien debe organizar las consecuencias sociales, disfuncionales de la producción privada, se supone que la política estatal no debe lesionar el primado de la producción privada. Sin embargo, si la política estatal quiere ser correcta se ve forzada a apoyarse sobre medios que violen la relación capitalista dominante o minar las exigencias funcionales -la legitimidad y la competencia administrativa- de la propia regulación estatal.

Reconociendo esa situación, el mencionado autor defiende la vigencia del Estado del Bienestar y argumenta a su favor diciendo que “es un medio altamente eficiente para resolver problemas de reproducción colectiva, y por tanto, para reducir el conflicto económico y político” (Offe, 1994: 179). Aunque admite que este modelo también puede ser “un arreglo altamente problemático, costoso y paralizante” advierte que peor sería su eliminación ya que aún no existe otro que pueda sustituirle. El punto de vista de Offe tiene mucha vali-

dez en momentos donde las tendencias ideológicas dominantes procura imponer un Estado mínimo mientras los sectores trabajadores han ido paulatinamente perdiendo reivindicaciones importantes en sus condiciones laborales y están sometidos a los efectos de la globalización financiera y productiva. Como se ha venido planteando el dominio de la lógica del mercado sin ningún contrapeso en lo social está colocando a una amplia porción de la humanidad en una situación de falta absoluta de seguridad social ya que los clásicos mecanismos de integración social han cedido a las exigencias del libre mercado. Se observa el reclamo de una mayor presencia del Estado, ante el fracaso del mercado como único regulador del proceso social.

## 2. Más mercado y menos Estado

Pero, de dónde parten las críticas de los sectores conservadores que condujeron a que adquirieran poder las estrategias de desarrollo neoliberal y perdiera prestigio el Estado del Bienestar. Haciendo una revisión sobre el tema, en relación a los cambios experimentados por el régimen de acumulación y su impacto en el Estado del Bienestar, encontramos que éste, en el período de posguerra, se vio sometido a las exigencias de la dinámica de desarrollo capitalista. Hasta los años setenta se mantuvo una imagen favorable y cierto consenso acerca de este modelo de Estado, en cuanto a las funciones reguladoras que debía cumplir. El punto es que su aceptación como “solución pacífica a las contradicciones sociales” se ve cuestionado a partir de las transformaciones del sistema económico y de la nueva correlación de fuerzas en el marco de la globalización.

El consenso en torno al Estado del Bienestar disminuyó en la medida que adquirieron poder las propuestas económicas neoliberales.

En la situación económica recesiva trajó también un fuerte cuestionamiento de sectores políticos derechistas calificados como neoliberales. Las tensiones sociales creadas por el nuevo panorama económico desembocan en propuestas alternas de reordenamiento social, específicamente de sustitución del modelo económico basado en las ideas de Keynes por otro de tendencia neoliberal.

En la realidad, desde el punto de vista económico, ciertos factores han sido calificados como desencadenantes de la crisis del modelo económico de la posguerra, éstos se refieren a la falta de estabilidad del sistema financiero internacional al debilitarse los acuerdos de Bretton Woods (5). Así mismo, el descenso en las tasas de crecimiento económico de los países industrializados y el aumento de los niveles de desempleo e inflación. Los desequilibrios económicos y la reducción de los ingresos fiscales impiden la continuidad de la atención de las demandas sociales en la misma magnitud y con la misma eficiencia que lo plantea el modelo intervencionista estatal. Los años ochenta señalaron el inicio de una época caracterizada por la implantación en el ámbito mundial de un conjunto de reformas y ajustes tendentes a enfrentar la crisis financiera del aparato estatal, cuyos paradigmas fueron los gobiernos de Tachtcher (1979-90) y Reagan (1980-88) en Inglaterra y EE.UU. respectivamente. Estos se destacaron en principio, por la promoción de los intereses del sector privado lucrativo y el desprecio de las estrategias de desarrollo basadas en la intervención del Estado (Magallanes; cit. por Gómez, 2002).

Se impone así, la liberalización económica paralela a la crítica al Estado del Bienestar, para los defensores del pensamiento neoliberal en primer lugar, el aparato del Estado del Bienestar impone una carga fiscal y normativa al capital que equivale a un desincentivo

para la inversión. En segundo lugar, y al mismo tiempo, el Estado del Bienestar garantiza pretensiones, títulos y posiciones de poder colectivas a trabajadores y sindicatos que equivalen a un desincentivo para el trabajo (Offe, 1994: 137).

Sin embargo, como bien trata de explicar Offe, aunque las críticas neoliberales pueden tener su grado de validez no es algo que pueda ser asociado exclusivamente al Estado del Bienestar, sino más bien al funcionamiento del sistema capitalista en general y a las contradicciones que le son inherentes. Por otra parte, dicho autor cuestiona la posición neoliberal por considerarla inviable en cuanto a su pretensión de eliminar este modelo de Estado. Para argumentar esta idea coloca como ejemplo la situación de Europa Occidental donde, de acuerdo a su criterio, los vínculos que tiene el Estado del Bienestar con el sistema político y su significado son de tal importancia que una ausencia del mismo crearía un problema más grave de resolver que su propia existencia.

Finalmente, en su aguda defensa respecto a las críticas neoliberales al Estado del Bienestar, Offe hace una afirmación que no deja lugar a dudas acerca de su posición con respecto a este tema: La contradicción es que el capitalismo no puede existir ni con ni sin el Estado del Bienestar. De este modo plantea la discusión no en cómo resolver esta contradicción sino en cuanto a cómo encontrar una dosis de equilibrio, considerando diversas propuestas que están relacionadas a distintos escenarios y condiciones del sistema mundial.

Otro planteamiento en el análisis de la crisis del Estado del Bienestar, es el de Beinstein (1999) quien la conceptualiza como "*crisis del Estado*". A su juicio esta crisis forma parte de las tendencias del proceso de globalización, que son a su vez expresión de otra crisis mayor: la del sis-

tema capitalista en su fase globalizadora. La misma se resume en tres tendencias convergentes a saber: la expansión global de las grandes empresas que desbordó a las administraciones públicas, el endeudamiento creciente que estableció la subordinación de los gobiernos ante los 'mercados financieros' y finalmente, la desocupación, el empobrecimiento y la concentración de los ingresos y sus secuelas en términos de marginalidad urbana, predominio del individualismo y otros factores que deterioraron seriamente el pacto Keynesiano (Estado del Bienestar) instalado en los años 50 y 60, afectando los vínculos entre Estado y sociedad civil (especialmente clases medias y bajas) (Beinstein, 1999: 8).

Lo que se ha calificado como la crisis del Estado del bienestar se asocia frecuentemente al fracaso del modelo keynesiano, al no poder éste sostener en la práctica sus postulados básicos; se produce un período continuo de decrecimiento que, al bajar los niveles de ingresos, afecta la atención de las demandas sociales en la misma medida en que se venía realizando. Por otra parte, el alto nivel de endeudamiento unido al vertiginoso crecimiento de la inflación y el desempleo, aumentan la presión de los diversos grupos sociales y el cuestionamiento del Welfare State.

Como se verá más adelante, las respuestas a este panorama en los países de la región no variaron sustancialmente de las que ya, a principios de la década de los ochenta, se habían dado en los países industrializados, orientadas básicamente a reducir el gasto social, privatizar las empresas públicas y reestructurar el Estado en una dirección que privilegia al mercado. Con la diferencia que en los países en desarrollo el contexto histórico-social en el cual se intentan aplicar las reformas económicas crean un efecto desintegrador de las estructuras políticas y sociales que incrementa la pobreza, y exclusión social.

Como se verá en el siguiente apartado, en América Latina se impone una racionalidad consistente en, ajustes monetarios y fiscales con apertura de la economía; pero al mismo tiempo, ambas dejan de lado la discusión sobre el desarrollo y los estilos posibles de acceder a él, puesto que la globalidad y las nuevas racionalidades reducen el abanico de las alternativas posibles (Bernal-Meza, 1995: 30) (6).

Mientras esto ocurre, los países industrializados desarrollan estrategias destinadas a atacar los problemas del crecimiento económico, intensificando la productividad, la competencia y la rentabilidad. Como veremos este proceso impone a los llamados países de economía periférica nuevas reglas del juego en el orden mundial que refuerza las clásicas relaciones de subordinación de estos países a las economías centrales.

### **3. La globalización económica en la región latinoamericana**

Desde finales de la década de los ochenta impulsados por el endeudamiento externo y el fracaso de sus anteriores estrategias de desarrollo, un grupo de países adoptaron programas de ajustes macroeconómicos con una orientación de economía de mercado. Este ajuste se traduce en una reestructuración de sus economías siguiendo los lineamientos neoliberales, es decir, desregulizando y liberalizando la actividad económica, privatizando las empresas públicas y reduciendo el gasto público. En otras palabras, los programas de estabilización aprobados en la región implicaron el desarrollo de las siguientes medidas:

- a) Reducción del déficit fiscal a través del recorte del gasto público o por el incremento de los ingresos públicos.
- b) Control de la inflación a través de la restricción monetaria y aplicación de políti-

cas económicas deflacionarias, incluida la restricción de los salarios.

- c) Mejoramiento de la Balanza Comercial a través del desarrollo de las exportaciones.
- d) Establecimiento de adecuadas tasas de intercambio (UNRISD, 1995:19).

Estas medidas de estabilización a corto plazo fueron acompañadas de programas de “ajuste estructural” a largo plazo, el mismo compuesto por las siguientes reformas:

- a) Reducción de las barreras del comercio exterior.
- b) Eliminación de los subsidios y controles de precios.
- c) Reestructuración de los sistemas financieros.
- d) Privatización de las empresas propiedad del Estado.
- e) Apertura a la inversión privada.
- f) Reducción al mínimo de la intervención del Estado en la administración de la economía y en la dotación de los servicios sociales.

La llamada crisis del endeudamiento externo condicionó el funcionamiento de las economías en la región haciendo que las mismas entraran por el aro de las agencias financieras internacionales, organismos de desarrollo y donantes bilaterales, los cuales condicionaron la ayuda externa al sometimiento de los países endeudados a la realización de políticas de estabilización y ajuste económico. El problema de la deuda era crítico “entre 1972 y 1981 las deudas de los países en desarrollo subieron de menos de 100 mil millones a más de 600 mil millones” (Unrisd, 1997: 13).

Esta situación estaba directamente relacionada no sólo al funcionamiento de las economías nacionales sino también a los cambios económicos en los países centrales, uno de ellos: el aumento en forma violenta en EE.UU de las tasas de interés para controlar su

propia crisis fiscal, lo cual produjo un colapso financiero en las economías regionales que estaban utilizando financiamiento externo. Por otra parte, el endeudamiento externo trajo beneficios a los centros de poder del sistema mundial y a sus agencias financieras internacionales, que vieron un aumento de su poder y creciente presencia en la región. Así mismo, tanto el endeudamiento en sí mismo, como el manejo del problema ante los centros mundiales de poder reafirmó el papel subsidiario de los países periféricos con respecto a dichos centros.

En el funcionamiento de la economía mundial, la deuda de los países periféricos vino a cumplir "una función compensatoria para los flujos de fondo en búsqueda de rentabilidad" (Beinstein, 1999: 9). A través de la desregulación financiera y de las innovaciones tecnológicas, los mercados financieros crecieron durante los años setenta y principio de los ochenta. Este crecimiento se vio facilitado por "la liberación financiera y cambiaria que empujó hacia arriba las tasas reales de interés y eternizó la inestabilidad de las paridades entre monedas fuertes" (Beinstein, 1999: 9), mientras esto ocurría los países en desarrollo aumentaban su grado de endeudamiento para cubrir sus déficits fiscales.

Las reformas surgidas al calor de este proceso no sólo produjeron un impacto en las estructuras políticas y económicas a nivel doméstico sino también su racionalidad atenta contra las posibilidades de integración social y de consolidación económica de la región. Se procura imponer un modelo económico debilitando el Estado a favor del mercado. De igual modo, tanto las agencias financieras como las empresas transnacionales -llamadas ahora empresas globales- se involucran, tomando decisiones que afectan el desarrollo de los países, prescindiendo de los factores políticos nacio-

nales: Estado, partidos políticos, sindicatos, entre otros. El poder adquirido por estos actores y sus posibilidades de injerencia en los asuntos nacionales tiene que ver con la nueva correlación de fuerzas del sistema mundial y la reafirmación del papel que históricamente le ha tocado asumir a los países dependientes.

En el contexto de América Latina y en general de los países en desarrollo, la globalización supone una profundización de la relación de asimetría que ellos han tenido con respecto a los países industrializados. Esta realidad tiene su expresión en el carácter dependiente de las economías regionales con respecto al mercado global, el escaso control del Estado ante la creciente movilidad del capital y la reducción de su capacidad de regulación social (Pérez Baltodano, 1997).

El ajuste no sólo viene a ser una respuesta a la crisis que viven las economías regionales sino también suponen un reordenamiento que permite la inserción de las mismas en el mercado mundial globalizado. Internamente la aplicación y resultados, tanto de las medidas de estabilización como del ajuste estructural están condicionadas al contexto en el cual éstas se insertan. No podemos olvidar que América Latina ha pasado previamente por una fase de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) que en nombre de la modernización intentó adecuar los factores económicos y el Estado a la división internacional del trabajo, especializando la producción para el mercado interno y para la exportación. Sin embargo, fueron muchas las críticas que recibió el ISI.

Al respecto, Kaplán ofrece una síntesis muy pertinente de este período: La ISI a falta de un proceso autónomo de ahorro e inversión internos y de tecnología endógena, es financiada por los ingresos de la exportación, endeudamiento y las inversiones privadas. Se

aprovecha como ventajas comparativas, la abundancia y bajo costo de la mano de obra, los energéticos, los alimentos y materias primas, y el proteccionismo estatal. El crecimiento buscado a través del ISI se disocia de un desarrollo integral, es un crecimiento insuficiente, respecto al aumento de la población, desigual en la distribución de sus frutos, siempre amenazado de estancamiento y regresión. Favorece la monopolización de sus beneficios, la concentración de la riqueza y el poder, la polarización económica y social (Kaplán, 1997: s/p).

Este panorama puso en evidencia las contradicciones del modelo de industrialización, cuestión que al imponerse otros modelos económicos ha sido calificada por algunos autores como las “malas respuestas” de América Latina (Ferrer, 1998), no sólo a los retos de inserción en el sistema económico mundial sino también a su propia situación interna. En todo caso el paso de la fallida industrialización a la etapa de ajuste ha significado una transferencia de los problemas que se han mantenido como tendencia histórica en el tiempo. Es decir, se trasladan los problemas de disociación entre crecimiento económico y desarrollo social, la concentración de la riqueza y el poder y la polarización económica y social. De tal modo que aunque en este caso, los contextos y las prácticas sociales cambian, no sucede así con la dominación y la exclusión, las cuales perviven.

Las estrategias de desarrollo preajustes no sólo acumularon una gruesa deuda financiera y económica sino también social. No obstante el cambio de timón que significó la adopción del esquema económico de orientación neoliberal siguió esquivando el desafío fundamental de América Latina; es decir, dar respuestas efectivas a la pobreza y a la exclusión sin sacrificar la democracia, como sistema político y sin prescindir de un adecuado crecimiento económico.

Es obvio que el modo como las élites políticas y económicas, y los gobiernos de la región respondieron a las presiones y demandas, tanto internas como externas reforzaron la dependencia externa, solo que esta vez las condiciones del sistema capitalista han cambiado, quizás en forma dramática, haciendo menos manejable la crisis. Estas condiciones se refieren al debilitamiento del Estado-nación y la pérdida de ciertas ventajas comparativas, entre ellas, la mano de obra barata, abundancia y bajo costo de la materia prima, escasas regulaciones y bajos costos impositivos.

Vale la pena referir que la experiencia de aquellos países que inicialmente aplicaron en forma ortodoxa y radical las medidas de ajuste, tales como Chile, Bolivia, México, Perú y Argentina, demostró la inconveniencia de asumir estas recetas sin considerar las condiciones internas de cada nación. Por el contrario, los cambios posteriores iniciados por algunos hacia una visión más heterodoxa, gradual o parcial, indicó que podían lograr ciertos resultados positivos aquellos países que contaran con la participación de un Estado fuerte que pudiera mediar las nuevas relaciones sociales a través de medios democráticos o represivos y que contara a su vez con un considerable volumen de divisas extranjeras.

Sin embargo, ante el carácter dependiente de las economías regionales con respecto al mercado global y el escaso control del Estado ante la creciente movilidad del capital, el relativo éxito económico que han tenido algunos países se sostiene sobre las frágiles bases de una economía sustentada en un mercado externo de capitales que por su naturaleza especulativa y volátil, vulnerable potencialmente la estabilidad de esas economías.

De modo que, a diferencia de lo que pueden haber ideado los reformadores neoliberales, la aplicación de este modelo de ajuste

no significó un “borrón y cuenta nueva” con respecto a los desaciertos anteriores. Por lo tanto, el mismo no se dio en un ambiente que pudiera garantizarle el éxito, por lo menos en cuanto a los logros macroeconómicos que se proponían alcanzar. Más bien la estrategia económica se desfasó de la crisis social “acumulada” que vive la región. Un ejemplo de ello es que un alto porcentaje del ingreso nacional debe destinarse al servicio de la deuda externa, mientras por otro lado se reduce el porcentaje de gasto social y aumenta el desempleo y la precariedad social.

Ello indica que es muy alto el costo social que deben pagar las naciones para mantenerse dentro de los límites o reglas del juego de la dinámica capitalista globalizadora. Más aún, América Latina presenta problemas para reintegrarse de forma competitiva y renovada en los mercados mundiales. La recesión económica combinada con la aplicación de políticas de estabilización y ajuste han incidido en la reducción de la inversión, el empleo, el nivel de vida y los salarios. En lo que ha sido definido como una desarticulación de las relaciones Estado-sociedad, uno de los retos centrales es la creación de mecanismos que puedan recomponer dicha relación y a la vez dar respuesta a lo que se denomina como “el nuevo carácter de la exclusión”. La novedad del fenómeno radica en que la magnitud de individuos que han sido excluidos no se corresponde con la atención que el sistema de protección social ha prestado a esta situación.

Por otra parte, la intervención de los actores dominantes en estas reformas y la naturaleza de sus decisiones, refleja la limitación del Estado-nación para impulsar una gestión autónoma que esté a la medida de la emergencia social que tienen los países que integran esta parte del continente. Una de estas limitaciones -que tiene un impacto decisivo sobre el

resto del sistema- se refiere al aspecto financiero: Los gobiernos que se endeudan con los mercados financieros internacionales tienen que mantener calificaciones favorables sobre riesgo y solvencia, por lo que llegan a depender crecientemente de la disciplina de las fuerzas del mercado y se vuelven muy sensibles a los pronunciamientos de las agencias que califican la confiabilidad de los bonos (UNRISD, 1997:22). Esto significa que las posibilidades de crecimiento económico, aún dentro de los parámetros del modelo económico neoliberal, están sujetas al visto bueno del sistema financiero mundial cuya lógica -como ya lo hemos señalado antes- está completamente divorciada de cualquier consideración que no tenga que ver con la obtención de la mayor ganancia del capital especulativo.

Este quizás es uno de los puntos principales acerca de la manera cómo afecta la globalización a los países latinoamericanos, la lógica predominante en lo que se ha denominado como “un nuevo sistema financiero global” atenta contra la estabilidad social, política, económica e institucional de dichos países y hace poco viable el mantenimiento del compromiso social del Estado, al menos en la magnitud y calidad que exige la situación.

Esta dinámica escapa a cualquier forma de control y lo que es peor no reconoce fronteras ni tampoco soberanías, estableciendo su propia agenda y reglas de funcionamiento. Situación que plantea un dilema para América Latina que se traduce en grandes dificultades para ejecutar políticas que garanticen una acción eficiente y a largo plazo a favor de los sectores de menores recursos. A continuación, se esbozan algunos elementos que marcan el desarrollo del nuevo modelo de Estado mínimo en América Latina y que se manifiestan en el sistema de protección social allí existente.

#### **4. Modelo emergente de política social**

En lo que respecta a América Latina, vale destacar que los problemas para responder adecuadamente a las tendencias globalizadoras tienen explicación -como lo hemos referido antes- en las limitaciones derivadas de los rasgos sistémicos que presenta dicha región. Como bien lo señala Fleury (1999) la globalización lo que hace es reforzar los procesos de exclusión que ya se venían presentando en la región, los cuales tienen íntima relación con los rasgos que en esta parte del continente asume el Estado: patrimonialista, autoritario y excluyente.

Antes de referirnos a la política social en el contexto actual es necesario considerar sucintamente, lo que ha sido el desarrollo histórico del Estado latinoamericano (Estado del Compromiso Nacional Popular). En un intento por comprender dicho Estado, diversos autores (Kaplán, 1997; Pérez Baltodano, 1997; Klisberg, 1997) parecen coincidir en torno a dos aspectos fundamentales:

- a) El rol central que ha tenido y tiene el Estado en los procesos de desarrollo económico y social.
- b) La conformación del Estado en forma previa a la nación, su impacto en la naturaleza de la relación Estado-sociedad y la vulnerabilidad que esto representa para América Latina ante los efectos del proceso globalizador.

Con relación a la conformación del Estado en la región, Cuevas afirma que: no es lo mismo construir un estado sobre el cimiento relativamente firme del modo de producción capitalista implantado en toda la extensión de un cuerpo social, que edificarlo sobre la anfractuosa topografía de estructuras pre-capitalistas que por su misma índole son incapaces de proporcionar el fundamento objetivo de

cualquier unidad nacional, esto es un mercado interno de amplia envergadura (Cuevas cit. por Gómez 2002).

En el plano económico esto se traduce en una extremada dependencia externa que distorsiona completamente las estrategias de desarrollo y crecimiento, desarticulando el aparato productivo y convirtiendo las actividades primario-exportadoras en el eje fundamental en detrimento de aquellas destinadas al consumo interno. En el plano político esta subordinación se refleja en la base de poder de las recientes estructuras administrativas, la cual de acuerdo a Pérez Baltodano no la integraba “un entarimado de relaciones económicas y sociales domésticas, sino más bien su inserción en una estructura económica y política internacional de la que eran dependientes” (Pérez Baltodano, 1997: 45). Ambas cuestiones tienen un impacto directo en la construcción de la ciudadanía y en general en los procesos de participación política en los cuales la exclusión y la diferenciación social constituyen la nota predominante.

Como bien lo apuntan Calderón et al (1996: 76) la creación de complejos sistemas de intermediación, como el clientelismo burocrático, el corporativismo y la constitución de Estados de tipo prebendalista, mermaron la propia capacidad de construcción ciudadana en los proyectos nacional-populares y tendieron también a subordinar las identidades culturales y los intereses sociales a la dinámica de un sistema político con alta concentración de poder (Calderón, et al., 1996: 76).

No obstante, esta forma de funcionamiento del Estado permitió la legitimación del régimen de acumulación y del propio sistema político a través de las funciones de regulación y distribución que en períodos de expansión económica hizo posible la atención a las diversas demandas de los distintos grupos sociales.

El modelo de Estado social que se instauró en América Latina en esencia respondía a un diseño económico que le daba a la intervención estatal un rol protagónico en la regulación y distribución de la riqueza social y en la compensación de las distorsiones producidas por el mercado. Este modelo no se puede comparar con el Estado del Bienestar que se creó en Europa y EE.UU. Como lo destacan Lacabana y Maignon, el mercado de trabajo constituye en nuestra región “el mecanismo de integración entre Estado del Bienestar y el sistema económico” (Lacabana y Maignon cit. por Gómez, 1997: 198). El sistema de protección social nacional creado por el Estado en América Latina se caracterizó por lo siguiente:

1. La corporativización: la creación de una esfera de poder que en nombre de la representatividad y de la organización de los intereses de los trabajadores, se convirtió en un mecanismo de intermediación viificado por prácticas burocráticas y clientelares que lejos de velar por la defensa de los derechos sociales del ciudadano tan sólo sirvió para afianzar la hegemonía de los partidos políticos y la conformación de un Estado prebendalista.
2. La exclusión de los sectores sociales que estaban fuera del mercado laboral formal y la inestabilidad de esta protección social dado la debilidad y precariedad que el funcionamiento de la estructura económica le brindaba a este mercado.
3. El desarrollo de una visión asistencialista en las políticas sociales. Los sectores no incluidos en el régimen formal de seguridad social debieron conformarse con medidas que fundamentalmente sirvieron para paliar los problemas estructurales que aún perduran en la sociedad.
4. La creación de una estructura burocrática, centralista y reproductora del clientelis-

mo en torno al sistema de protección social impidió la realización de una política social eficiente en el logro de sus objetivos primordiales.

Abundan los análisis que resaltan como en los períodos de mayor expansión económica, la intervención del Estado no hizo posible un cambio favorable en relación al fenómeno de la pobreza; más bien, en algunos países -como es el caso de Venezuela- se creó una relación a la inversa, es decir a mayor cantidad de recursos fiscales captados por el Estado hubo una mayor tendencia al empobrecimiento de la mayoría de la población. Particularmente en América Latina, la política social durante la década de los noventa, empieza a hacerse equivalente a “programas sociales”.

La importancia adquirida por estos programas provienen de la influencia de los organismos financieros en la formulación y ejecución de las políticas públicas. En muchos casos, los programas sociales no son más que un intento de formalizar estrategias de supervivencia de los sectores más pobres, a través de su financiamiento y la promoción de la organización para su realización.

Ejemplo de ello son los programas de apoyo a la economía popular, formación de microempresas, capacitación juvenil, entre otros. En el modelo de ajuste neoliberal, el gasto social se reorienta hacia los más pobres, vulnerables y nuevos excluidos, de allí que se formulen programas sociales con fines compensatorios y focalizados, en áreas tales como: obras públicas, desarrollo de infraestructura, nutrición, compensación por desempleo, capacitación, créditos y apoyo al desarrollo de microempresas.

Dichos programas en gran medida han ido sustituyendo la acción social estatal a mediano y largo plazo. La aplicación de estos programas requiere un análisis particular que

abordaremos en otra ocasión. No obstante, un elemento significativo de esta discusión es la forma cómo el ajuste impone los programas con el fin de neutralizar de algún modo los conflictos generados por la aplicación de medidas económicas antipopulares, que por ende ponen en peligro el sistema democrático. El objetivo político de los organismos multilaterales que financian esos programas y de los gobiernos y organizaciones no gubernamentales que lo secundan, se explica por cuanto las condiciones sociales, políticas e incluso institucionales de un gran número de países de la región indicaban en la fase de inicio, que no estaban preparadas para realizar un ajuste de la naturaleza de lo propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El otro aspecto que ya hemos mencionado es que por vía de las restricciones financieras y las condicionalidades que el ajuste impone al gasto social afecta la política social tradicional, aunque es justo decirlo, la misma ya mostraba su agotamiento antes de la fase de crisis, siendo incapaz de atender en forma eficiente el veloz empobrecimiento de amplios sectores de la población. El problema con el ajuste económico es que éste no sólo procura eliminar la política social tradicional, sino que le antepone mecanismos que en su mayoría -por su alta dependencia del financiamiento externo y por la magnitud de la grave situación social- no pueden ni siquiera cumplir su misión compensatoria hacia un sector calificado como el más pobre.

Al respecto un informe del Instituto de Investigaciones de la Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, 1995: 40) expone su preocupación en los siguientes términos: Los programas de protección a los grupos más vulnerables, lejos de mejorar el nivel de vida y las instituciones sociales ya existentes, en última instancia pueden socavarlos. El su-

puesto clave es que si las instituciones estatales inefficientes son desmanteladas, serían substituidas por otras mejores. Sin embargo, puede ser que esta expectativa no sea realista. Aparentemente, las nuevas formas de protección social son mucho menos estables que las anteriores: consisten en una multitud de proyectos pequeños que probablemente no sobrevivirían sin apoyo financiero externo.

El calificativo hacia estos proyectos se refiere a la calidad de sus acciones y a la cobertura, es decir, no sólo la magnitud de la acción social que está focalizada hacia un determinado sector, sino también la misma está reducida a una cantidad de usuarios que no es significativa en comparación con la demanda existente. Por ejemplo, los programas de capacitación y empleo juvenil que se han venido aplicando en Venezuela, es un proyecto pequeño si lo vemos en relación a su poco alcance y escasa cobertura en atención a los índices de desempleo y falta de capacitación de los jóvenes.

Lo único que ha quedado claro hasta ahora es que estos programas aumentan el grado de endeudamiento con respecto a los entes financieros externos y vulnera la capacidad de los actores locales. De este modo se ha creado un vacío que resulta peligroso si consideramos el costo social que conlleva el esquema económico que se está aplicando.

## **5. Estado y mercado ¿redimensión necesaria?**

Siguiendo a Dosman (2001), uno de los interlocutores más respetables del economista Raúl Prebisch, apuntamos, “que ser periférico no era necesariamente ser dependiente”. Una vez más las teorías, ajustes y modelos de desarrollo para América Latina han fracasado, tal como una vez señaló el famoso economista argentino en “El Desarrollo Económico de la

América Latina y algunos de sus principales problemas” (Prebisch, 1949) que “el mérito debe atribuirse a la observación y no a las teorías, y a las teorías sólo en la medida que sean confirmadas por los hechos observados” (Prebisch cit. por Dosman, 2001: 18).

Así los años ochenta significaron para América Latina la retirada del Estado impuesta por la doctrina neoliberal, de modo que, la retirada del Estado preconizaba también el abandono del tradicional papel de regulador de la economía, y ello produjo en beneficio de un mercado que se suponía iba a volver a encontrar las virtudes mágicas (la mano invisible) que le atribuía Adam Smith. Una labor ideológica considerable fue llevada a cabo por la cruzada anti-estatal de Ronald Reagan y Margaret Thatcher. No se discutía si un proyecto estaba o no justificado y, menos aún, la situación particular de cada país. Por principio, cualquier intervención del Estado en la economía era malsana. Toda retirada era, en principio, sana (Couffignal, 2002: 33).

No obstante, las diversas crisis económicas que han experimentado las economías neoliberales (Méjico 1994-95, asiática, rusa y brasileña 1998-1999 y más recientemente Argentina 2001 y Perú 2002) obligaron a las agencias financieras internacionales (FMI, BID, BM) a cuestionar la lógica del Estado mínimo que ellos mismos propugnaron e impulsaron. De modo que de manera más general, se pide al Estado que reconstituya los tejidos sociales en disolución, establezca o garantice la existencia de un orden regulado por la ley, sin el cual ninguna economía puede funcionar. Se le pide también que luche contra los poderes infraestatales (mafias, narcotráfico, guerrillas, etc.), que procure la reconstrucción de la ciudadanía; es decir, que cumpla con todas aquellas tareas que no pueden ser garanti-

zadas por la simple lógica de los mercados (Couffignal, 2002: 33).

¿Entonces, la redimensión de las relaciones entre el Estado y el Mercado hacia dónde apuntan? Algunos señalan, siguiendo a Couffignal, el Market-Centered State, el Estado cuya acción está orientada hacia el buen funcionamiento del mercado (Haque, 1998) que bien puede aplicarse a la economía norteamericana, a pesar de que en ese país el Estado intervenga masivamente en la economía- más no a las economías latinoamericanas.

En cambio, si revisamos la experiencia estatal europea nos encontramos con unas características muy particulares de esas naciones (7). Nos referimos a la sustitución de la noción de propiedad por la de control (8). “De ser propietario de empresas en una infinidad de ramas, el Estado ha pasado a ejercer un control regulador sobre ciertos sectores. Ya no tiene necesidad de poseer el capital para intervenir en algún sector” (Wright et Cassese, citado por Couffignal, 1994: 43).

Hace falta más Estado, tanto en Europa como en América Latina estamos asistiendo a una reestructuración del viejo Estado nacional, a un cambio profundo y radical en la manera de intervenir en la sociedad. El hecho de cambiar esencialmente la función de propiedad por la de control no reduce la autonomía estatal; por el contrario la fortalece, aunque a veces el Estado esté sometido a diversas contrariedades: las del mercado (menos Estado), por una parte y las de la lógica democratizada, por otra. Finalmente, los Estados de Latinoamérica seguirán experimentando reformas, cambios y transformaciones, bien por los procesos internos de democratización o las políticas impuestas por las agencias financieras internacionales.

## 6. Algunas consideraciones finales

Intentar desarrollar algunas ideas en torno a la relación recíproca o contraria entre el Estado y el Mercado no resulta del todo fácil. Claro en el plano abstracto teórico se podrían esgrimir muchas razones, como de hecho lo hicimos. No obstante, cuando se revisan experiencias como las de los países latinoamericanos el argumento teórico, bien a favor o en contra de la relación antes mencionada queda en un segundo plano, sobre todo si tomamos en cuenta que la ciencia social en Latinoamérica se construye a partir de lo que dicta o demanda la realidad y no de otro modo, pues estaríamos analizando una realidad casi inexistente.

Pues bien, el origen, desarrollo y transformación del Estado en esta región del mundo tiene características muy particulares, que tanto neoliberales como desarrollistas no han sabido interpretar. Una muestra de ello son las diversas peculiaridades estructurales que denotan estos Estados y las múltiples políticas que se han diseñado y aplicado en América Latina por la CEPAL o por las Agencias Financieras Internacionales.

Una cosa son las medidas de ajuste en este lugar del mundo y otra cosa resulta su aplicación en aquellos países en donde nacen esos planteamientos. Los Estados de Latinoamérica parecen ser los lugares perfectos para ejercitarse y desarrollar políticas contrarias a lo que plantea el deber ser, por lo menos, en lo que se refiere a los parámetros socioeconómicos.

Procesos de descentralización, privatización y desregulación son muy peculiares en estos Estados. Mientras en Norteamérica el Estado sigue interviniendo en el plano económico y en Europa el Estado modifica su rol de propietario a la de contralor, En cambio en América Latina las políticas neoliberales pro-pugnan la desaparición del Estado.

En este nuevo marco del sistema político económico internacional capitalista polícentrífico debe nacer un nuevo Estado, distinto al otrora Estado Nacional y diferente al Estado de los Neoliberales. Es imposible que exista el mercado sin el Estado y viceversa, pues a la mano invisible del mercado le es imprescindible que alguien la dirija o la controle.

Particularmente en el caso latinoamericano el Estado soberano o nación debe ser pensado de otra manera. Tal vez estemos dentro de pocos años presenciemos el surgimiento de un estado de la intervención (contralor) socioeconómica a nivel interno y de manera externa un Estado transnacional, es decir, capaz de desarrollar los procesos de integración y cooperación intraregional, capaz de hacerle frente a las potencias privadas transnacionales.

Evidentemente que la aparición de un Estado con estas características implica redefinir el rol de la sociedad civil y el sentido de la democracia latinoamericana. O bien que supere la concepción anglosajona norteamericana -asociación libre de comunidades de individuos- y la europea -desarrollo del Estado nación a lo largo de la historia por los ciudadanos- por una que realmente represente lo que la democracia significa para los latinoamericanos.

### Notas

1. Esta dicotomía según Bobbio (1987) refleja la situación de un grupo social en el que ya se ha efectuado una diferenciación entre lo que le pertenece al grupo en cuanto tal, a la colectividad y lo que le pertenece a cada uno de los miembros o más en general entre la sociedad global y los posibles grupos menores (como la familia) o, lo que es más, entre un poder central superior y los poderes periféricos inferiores que gozan respecto a éste de una autonomía.

- mía relativa cuando no dependen de él completamente.
2. En este caso se define la crisis como proceso donde se pone en cuestión la estructura de un sistema. Aunque el autor hace la advertencia de que este concepto de crisis debe complementarse con la identificación de los fenómenos empíricos y procesos que cumplen los criterios de este concepto (Offe, 1994).
  3. La posición de Offe con respecto al Estado del Bienestar también ha recibido algunas críticas. Una de ellas se refiere a la reducción de lo político. Es Fleury (1997) quien afirma que Offe reduce lo político a la institucionalidad y acción administrativa del poder público, y no le da un tratamiento al aspecto ideológico.
  4. Offe (1994) marca distancia de la llamada visión “instrumentalista” del Estado. Por el contrario es de la idea de que el modelo estatal del bienestar no sirve en forma automática a los intereses de la clase capitalista, él cree que pueden surgir formas de poder administrativo y político que amenacen de una u otra forma el proceso de producción e intercambio de bienes.
  5. Este acuerdo fue firmado en la Conferencia de Bretton Woods en 1944, allí surgieron el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas agencias financieras fueron creadas en un marco de cooperación internacional en el área financiera y comercial, teniendo un papel significativo en la reconstrucción del sistema multilateral de pagos en la etapa de la posguerra (Ferrer, 1998).
  6. Al respecto ver el interesante trabajo de Sottoli (2000) donde se plantea un cuadro resumen que recoge sintéticamente los cambios ocurridos en América Latina en materia de política social.
  7. El análisis de los distintos Estados europeos muestra, curiosamente, que el discurso del Estado mínimo, ideológicamente dominante en la región a lo largo de una década, no se tradujo en una retirada significativa de éste de la economía de cada país. Si por ejemplo se toma en cuenta como criterio la contribución del gasto público en la formación del PIB, se puede constatar que en la mayoría de los países las variaciones son mínimas, inferiores al 1%”.
  8. Al contrario de lo que se pensaba, los mercados nunca han dejado de necesitar al Estado. Este cambio de la noción de propiedad a la de control trae consigo repercusiones considerables en el campo de lo político... por ejemplo, las fórmulas contractuales Estado-organismo público descentralizado, Estado-ONG o Estado-entidad privada... En estos procesos, el Estado no ve su autonomía reducida a la nada. Por el contrario, la cooperación internacional y los procesos de integración económica pueden reforzar el poder del Estado-nación... Tanto en América Latina como en Europa continúa existiendo una fuerte demanda de Estado, a pesar de la pérdida de la legitimidad del Estado tradicional (Ver Couffignal, 1994).

#### **Bibliografía citada**

- Beinstein, Jorge (1999). **La declinación de la economía global. De la postergación global de la crisis a la crisis general de la globalización.** Ponencia presentada en el Encuentro Internacional sobre la Globalización y Problemas del Desarrollo. Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe. La Habana. Cuba.
- Bernal, Meza (1995). **La globalización ¿Un proceso o una ideología? Integración solidaria. América Latina en la era**

- de la globalización.** Universidad Simón Bolívar/ IAEAL Caracas.
- Bobbio, Norberto (1987). **Estado, Gobierno, Sociedad; contribución a una teoría general de la política.** Plaza y Janes Editores. Barcelona.
- Calderón, Fernando et al (2000). “La nueva cuestión social bajo la mirada del desarrollo humano. Una fundamentación sociológica desde la experiencia latinoamericana”. **Revista Nueva Sociedad.** Editorial Nueva Sociedad, Nº 166. Caracas. Pp. 76-95.
- Couffignal, Georges (2002). **El Papel del Estado en un mundo globalizado: el caso de América Latina. Democracia y Neoliberalismo.** Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Vol. 13. Nº 1. Enero-Junio.
- \_\_\_\_\_. (1994). “Democratisation et transformation des états en Amérique Latine”, en Daniel van Eewen, **La Transformation de l'état en Amérique Latine.** Paris, Khartala, 1994.
- Dosman, Edgar (2001). “Los Mercados y el Estado en la evolución del manifiesto de Prebisch”. **Revista de la CEPAL.** Universidad de Buenos Aires. Número 75. Edición Electrónica.
- Ferrer, Aldo (1998). América Latina y la globalización. **Revista CEPAL.** Universidad de Buenos Aires. Número Extraordinario. Edición Electrónica.
- Fleury, Sonia (1999). “Política Social, equidad y exclusión en América Latina en los años noventa”. En Alvarez, L.; Robles, J. (coordinadores). **Política social, exclusión y equidad en Venezuela durante los años noventa.** FONVIS. Nueva Sociedad. Caracas.
- Gómez, Irey (2002). **La Política Social en Venezuela: ¿Nuevos tiempos y viejos procesos?** Trabajo para ascender a la categoría de Profesor Asociado. Cumaná-Sucre.
- Grassi, Estela; Hintza, Susana y Neufeld, María (1994). **Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural.** Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Haque, M. Shamsul (1998). The Paradoxes of Bureaucratic Accountability in Developing Nations under a Promarket State. **International Political Science Review**, 19 (4).
- Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) (1995). **Estados del desorden. Los efectos sociales de la globalización.** Informe UNRISD para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Londres.
- Kaplan, Marcos (1997). “Crisis y reforma del Estado Latinoamericano”. **Revista del CLAD**, Nº 9. octubre.
- Kliksberg, Bernardo (1997). “Repensando el estado para el desarrollo social más allá de convencionalismos y dogmas”. **Revista del CLAD**, Nº 8. julio.
- Offe, Claus (1994). **Contradicciones en el Estado de Bienestar.** Alianza Editorial. Madrid, España.
- Pérez Baltodano, Andrés (Ed.) (1997). “Estado, Soberanía y Políticas Públicas en América Latina”. En **Globalización, ciudadanía y política social en América Latina.** Nueva Sociedad. Caracas.
- Prebisch, Raúl (1949). **El Desarrollo Económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas,** E/CN. 12/89. Santiago de Chile. CEPAL.
- Sottoli, Susana (2000). “La Política Social en América Latina bajo el signo de la Economía de Mercado y la Democracia”. **Revista Mexicana de Sociología.** Vol. 62 Nº 4. octubre-diciembre. México. Pp 43-65.
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (1994). “La Relación de las Instituciones de Bretton Woods con América Latina”. **Revista de Comercio Exterior.** México. Nº 10. Banco Nacional de Comercio Exterior.